



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:** IF-2023-58370308-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 22 de Mayo de 2023

**Referencia:** REG - EX-2020-30524274- -APN-MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-866-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/3 del IF-2020-30524913-APN-MT y RE-2022-29987246-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1073/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.05.22 14:27:50 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.05.22 14:27:51 -03:00

## ACUERDO DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 223 BIS LCT

LOS SOMBREROS SRL, CUIT 30-71571658-1, con domicilio legal en Av. De Mayo 1370 piso 7 oficinas 166/67/68, CABA, representada en este acto por su apoderado Tomas Thäringen, DNI 31.539.631, con facultades suficientes para esta presentación, en adelante la empresa, y PRISCILA ALEJANDRA MEDINA, DNI 38.851.046, CUIL 27-38851046-9, BÁRBARA MARIEL BLANCO MONTERO, DNI 35201824, CUIL 23-35201824-4, y ESDRAS LUCIA MENDOZA VARGAS, DNI 95788713, CUIL 27-95788713-4, en adelante las trabajadoras, concurren a ese Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a efectos de solicitar, previa conformidad prestada por la entidad sindical, la homologación del acuerdo de suspensión de contrato de trabajo en los términos del art. 223 bis de la LCT y Res. 397/2020 MTEySS, que se registrá por los antecedentes y cláusulas siguientes:

### ANTECEDENTES

Los Sombreros SRL es una empresa que se dedica a la realización de visitas guiadas culturales, realizando turismo de recepción en la CABA, estando debidamente inscripta como Agencia de Viajes y Turismo bajo el Nro. 17476 del Registro de Agencias de Turismo que lleva el Ministerio de Turismo y Deportes.

Que las trabajadoras prestan tareas en relación de dependencia para Los Sombreros SRL encuadradas en el Convenio Colectivo de Trabajo para la Actividad Turística (CCT 547/2008) suscripto por el Sindicato de Comercio y los representantes de la parte empleadora.

Que con motivo de la situación derivada de la pandemia declarada en relación al COVID – 19, Los Sombreros SRL suspendió actividades inicialmente el 12/03/2020 de forma preventiva en razón de los especiales riesgos que implicaba la recepción de turistas de distintos orígenes.

Que luego esa suspensión fue dispuesta de forma obligatoria por la normativa de excepción dictada con motivo de la crisis sanitaria desatada por la pandemia del COVID 19.

Que en ese escenario las trabajadoras incluidas en el presente no prestan tareas alguna desde el día 01/04/2020, ni tampoco realizan tarea alguna actualmente bajo otra modalidad como teletrabajo o similar.

Que la empresa y las trabajadoras con ese marco fáctico ponen a consideración de ese ministerio *para su homologación*, previa sustanciación con el Sindicato de Comercio, un acuerdo de suspensión de algunos efectos del contrato de trabajo en los términos del art. 223 bis de la LCT y el dec 397/2020, de acuerdo a las siguientes,

### CLÁUSULAS

PRIMERA: La empresa y las trabajadoras que suscriben el presente, previa sustanciación y conformidad de la entidad sindical, acuerdan suspender las tareas laborales en los términos del art 223 bis de la LCT y la RES. 297/2020 MTEySS con efecto a partir del 01/04/2020 y hasta el 31/05/2020 inclusive.

SEGUNDA: La suspensión acordada importa la suspensión total de tareas por el plazo de vigencia establecido en la cláusula primera.

IF-2020-30524913-APN-MT

TERCERA: Los Sombreros SRL se compromete a abonar a cada trabajadora, en concepto de asignación NO remunerativa, la suma equivalente al 75 % del salario neto (de bolsillo) que le correspondería en situación normal.

CUARTA: La asignación dineraria que perciba cada trabajadora en el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo (DNU 332/2020 y normativa modificatoria) será considerada parte de la suma que perciba en función de la cláusula TERCERA.

QUINTA: Los Sombreros SRL se compromete a abonar los aportes y contribuciones establecidos en las Leyes 23.660 y 23.661 y la cuota sindical correspondiente a cada trabajadora.

SEXTA: Los Sombreros SRL se compromete a mantener la nómina de empleados sin alteraciones durante la vigencia del presente acuerdo.

SÉPTIMA: Las partes declaran que ni una de las trabajadoras incluidas en el presente acuerdo/propuesta se encuentra alcanzada por lo dispuesto en la RES. 207/2020 del Min de Trabajo.

OCTAVA: Se consigna listado de empleadas alcanzadas por el acuerdo.

Empleada	CUIL
BARBARA MARIEL BLANCO MONTERO	23352018244
PRISCILA ALEJANDRA MEDINA	27388510469
ESDRAS LUCIA MENDOZA VARGAS	27957887134

NOVENA: Quienes suscriben el presente prestan expreso juramento sobre la autenticidad de sus firmas, sus datos identificatorios y documentos que se acompañan en los términos del art. 109 del Dec. 1759/72.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2020.

Priscila MEDINA.

TOMÁS TRIÁNIGA

Esdras Lucia Mendoza

Barbara Blanco Montero

En la ciudad de Buenos Aires, a los días 23 de Marzo de 2022

Al señor Ministro de Trabajo  
Dr. Claudio Moroni  
S / D  
De mi mayor consideración:

**Ref:** EX-2021-79848906- -APN-DGD#MT  
EX-2021-79853922- -APN-DGD#MT  
EX-2021-80770022- -APN-DGD#MT  
EX-2022-19852963-APN-ATR#MT  
EX-2020-65284657- -APN-DGD#MT  
EX-2019-20750868-APN-DGDMT#MPYT  
EX-2020-27007871- -APN-MT  
EX-2020-30524274- -APN-MT  
EX-2020-34453936- -APN-MT  
EX-2020-56946298- -APN-DGD#MT  
EX-2020-58012211-APN-DGD#MT  
EX-2021-38084466- -APN-DGD#MT  
EX-2021-125864945-APN-ATMP#MT  
EX-2020-37705309--APN-DGDMT#MPYT  
EX – 2020-45851351-APN-DGDMT#MPYT  
EX-2020-56111594-APN-DGD#MT  
EX-2020-62057480-APN-DGD#MT  
EX-2020-67562811-APN-DGD#MT  
EX-2021-47869703- -APN-DGD#MT

Me dirijo a Ud en mi carácter de Asesora Letrada de la FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS) con domicilio electrónico para recibir notificaciones laborales@faecys.org.ar y domicilio real en Avda. Julio A Roca 644 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Sr Ministro me presento y digo:

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante RE-2021-80769970-APN-DGD#MT celebrado entre el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA -Zona Atlántica por la parte sindical y firma unipersonal MANDAGARAN MATTA JOSE LUIS del EX-2021-79848906- -APN-DGD#MT

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante RE-2021-79851543-APN-DGD#MT celebrado entre el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA -Zona Atlántica por la parte sindical y firma unipersonal MARCOLINI MARIO DANIEL del EX-2021-79853922- -APN-DGD#MT

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante RE-2021-80769970-APN-DGD#MT celebrado entre el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA -Zona Atlántica por la parte sindical y firma unipersonal ORDUNA CLAUDIA PATRICIA, del EX-2021-80770022- -APN-DGD#MT

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo y Escalas salariales los cuales obran en IF-2022-19857331-APN-ATR#MT del EX-2022-19852963-APN-DGD#MT. firmados por **CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE RIO GRANDE** y **CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE RIO GRANDE**

RE-2022-29987246-APN-DGD#MT

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante en las páginas 1/3 de la RE-2020-65284425-APN-DGD#MT del EX-2020-65284657- -APN-DGD#MT firmado entre **ADECCO ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, ADECCO RECURSOS HUMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA y ADECCO SPECIALTIES SOCIEDAD ANÓNIMA y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS),**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas escalas salariales correspondientes a los meses de marzo abril y mayo de 2019 obrantes en RE-2022-12645190-APN-DGD#MT, RE-2022-12645416-APN-DGD#MT y RE-2022-12645778-APN-DGD#MT del EX-2022-12645912-APN-DGD#MT firmado entre **FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS) -CONFEDERACIÓN INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA (CONINAGRO) COOPERATIVA LIMITADA - CENTRO DE EXPORTADORES DE CEREALES (CEC) - FEDERACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES DE ACOPIADORES DE CEREALES**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante l RE-2021-62690525-APN-DGD#MT del EX-2021-62690638- -APNDGD#MT **que tramita conjuntamente con el principal EX-2020-27007871- -APN-MT, e IF-2020-63751702-APNDGD#MT del principal donde obra la nómina del personal afectado.** Firmado entre GRUPO DE DESARROLLO DE PRODUCTO S.A. y la FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS)

Por medio del presente presto conformidad a la propuesta realizada por la empresa Los Sombreros SRL obrante en las páginas 2/3 del IF-2020-30524913-APN-MT del Expediente de la referencia y del listado de trabajadores afectados obrante en la página 2 del IF-2020-30524913-APN-MT, del EX-2020-30524274- -APN-MT

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo en **IF-2020-34455595-APN-MT y el listado con el personal afectado que consta en el IF-2020-34453936-APN-MT del EX-2020-34453936-APN-MT. firmado entre CATEDRAL ALTA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA - FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECyS)**

Por medio del presente presto conformidad a la propuesta realizada por la empresa EDUARDO MARTIN FLORES en el RE-2020- 56946200-APN-DGD#MT, del EX-2020-56946298- -APN-DGD#MT

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el Acuerdo y nómina de personal obrantes en RE-2020-58012079-APNDGD#MT y RE2020-58012102-APN-DGD#MT, respectivamente, del EX-2020-58012211-APN-DGD#MT. **firmado entre FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECyS) -VISION 101 SOCIEDAD ANONIMA - SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el Acuerdo obrante en RE-2021-38084440-APN-DGD#MT del EX-2021-38084466-APN-DGD#MT. **firmado entre FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS - ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESAS DE COBRANZAS Y SERVICIOS JURIDICOS**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el Acuerdo firmado entre el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA -Zona Atlántica por la parte sindical y firma HAVANNA obrante IF-2021-125934038-APN-ATMP#MT del EX-2021-125864945-APN-ATMP#MT.

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante en RE-2020-37704586-APN-DGD#MT#MPYTYT del EX – 2020-37705309-APN-DGD#MT#MPYT. Firmado entre FLOKI S.A. - FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS - SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante en páginas 1 / 6 del RE-2020-45851313-APNDGD#MT#MPYT del EX – 2020-45851351-APN-DGD#MT#MPYT firmado entre SPECTRE SRL - FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECyS)


Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante en RE-2020-56111569-APN-DGD#MT del EX-2020-56111594-APN-DGD#MT. firmado entre **BG BPO SA - FEDERACION**

**DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECyS) -SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA CAPITAL FEDERAL**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo Listado y Plan de Rotación obrante en RE-2020-62057390-APN-DGD#MT del EX-2020-62057480- -APN-DGD#MT como asimismo acta aclaratoria obrante en IF-2021-41521775-APN-DGD#MT del EX-2021-41521583-APN-DGD#MT firmado entre **SERVIUR SOCIEDAD ANÓNIMA - SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL - FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS)**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo la página 1/3 del RE-2020-67562249-APN-DGD#MT del EX-2020-67562811-APN-DGD#MT entre **FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECyS) -SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL – CANNON PUNTANA SA**

Por medio del presente ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante en las páginas 1/2 del RE-2021-47869428-APNDGD#MT de autos, y los tres acuerdos según constan en el RE-2021-67512842-APN-DGD#MT del EX -2021-67512883-APN-DGD#MT firmado entre CASA BLANCO SOCIEDAD ANONIMA (CUIT N° 30-52943849-0); al SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA – ZONA ATLANTICA



Mariana Paulino Castro  
Asesora Letrada



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Presentación ciudadana**

**Número:** RE-2022-29987246-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 29 de Marzo de 2022

**Referencia:** Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.03.29 21:36:18 -03:00

MARIANA LIA PAULINO CASTRO  
27235491651

-

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.03.29 21:36:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Resol 866-23 Acu 1073-23

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.